



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Coltefinanciera S.a.
Demandado	Ernesto Poveda Salgado y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00650 00
Asunto	Auto de trámite

Se acede a lo solicitado por el apoderado de la ejecutante en el anterior escrito. En consecuencia, como nuevas medias se decreta el embargo de los derechos, dineros o facturas a favor del accionado derivados del contrato suscrito con el Distrito Capital de Bogotá- Secretaría Distrital der Integración Social. Ofíciase en tal sentido a dicha Secretaría.

Con relación a la medida del inmueble de propiedad del demandado, una vez se indique el número de la matrícula inmobiliaria y la oficina a la cual pertenece, se ordenará la misma.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b3d2bdb66359892f06d1cc5c03ebd716f5312539a77de94127e04ddf511bb
dbe**

Documento generado en 26/04/2021 03:40:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**